

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES  
CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2018.**

**ASISTEN:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Manuel Torres Fernández

**CONCEJALES:**

D. Julián Moreno López

D<sup>a</sup> Eva María Arévalo Ruiz

D<sup>a</sup>. Sonia Jornet Ruíz

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Martínez

D. Carlos Moreno Ruiz

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D. Antonio Félix Aláez Martín.

D<sup>a</sup> Ascensión Hidalgo Iglesias

**NO ASISTEN:**

D<sup>a</sup> Rosa Ana González Moreno

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de enero de dos mil dieciocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-**

Sometida a consideración del pleno el acta de la sesión anterior de fecha 27 de diciembre de 2017, por D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández, portavoz del grupo socialista, se presenta la observación de que en el punto "3.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE ACCESO Y USO DE LAS VIVIENDAS PARA EMERGENCIA SOCIAL." Donde se dice "Sometido a consideración del pleno este es aprobado **por unanimidad.**", debe decir "**con el voto favorable del grupo popular (7) y la abstención del grupo socialista (4)**", no formulándose más observaciones o alegaciones, la misma resulta aprobada.

**2.- SOLICITUD CONFORME A LA ORDEN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, A GDR LOS PEDROCHES.-**

Visto el dictamen favorable de los miembros de la Comisión Informativa General de este Ayuntamiento, en relación a la solicitud de ayuda a solicitar conforme a la Orden de 23 de noviembre de 2017, publicada en el BOJA nº 228, de fecha 28 de septiembre de 2017, dentro de la línea de subvención "Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y desarrollo socioeconómico del medio rural, para el proyecto "**Dotación de equipamiento escénico para el Centro Cultural 2T**", sometido a consideración del pleno el asunto y tras las diferentes intervenciones, por unanimidad de los asistentes se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Solicitar ayuda conforme a la Orden de 23 de noviembre de 2017, publicada en el BOJA nº 228, de fecha 28 de septiembre de 2017, dentro de la línea de subvención "Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y desarrollo socioeconómico del medio rural, para el proyecto "**Dotación de equipamiento escénico para el Centro Cultural 2T**", conforme al siguiente cuadro de financiación estimado que se transcribe:

**PRESUPUESTO Y CUADRO DE FINANCIACIÓN:**

Aportación Municipal fondos propios	48.315.02€
Solicitud Otras Administraciones (Diputación Provincial)	30.000,00€
Solicitud Subvención a GDR Los Pedroches	70.000.00€
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>148.315.02€</b>

2º Facultar el Sr. Alcalde-Presidente para cuantas gestiones sean necesarias para el cumplimiento del acuerdo adoptado en relación con lo contenido en la citada Orden de ayudas.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión a las catorce horas y cincuenta y nueve minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.